

## POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad a la Sección 10 Políticas contables, estimaciones y errores se formulan las notas explicativas, luego del análisis a cada una de las cuentas conforme el siguiente detalle que consta en los anexos:

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Secciones NIIF para PYMES</b> | <b>1. INFORMACION GENERAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Sec.3.24 (a)</b>              | Distribuidora de Alimentos Valdez Urgilez & Asociados es una compañía dedicada a la compra venta de productos de consumo masivo, creada en la ciudad de Cuenca, desde el año 1994.<br>Cuenta con un capital social de \$800,00 dividido en 800 acciones de un dólar cada una.                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Sec.3.24(a)</b>               | Es una sociedad de Responsabilidad Limitada radicada en el país, ubicada en la ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, parroquia Machángara, en la calle Coronel Delgado s/n y Panamericana Norte. Esq.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                  | La empresa DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS VALDEZ URGILEZ & ASOCIADOS CÍA. LTDA. DISAVUG, tiene como finalidad la compra venta de productos de consumo masivo, el RUC de la empresa es 0190166988001.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Sec.3.3</b>                   | <b>2. BASES DE ELABORACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                  | <b>a) Declaración del cumplimiento</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Sec.3.3</b>                   | Los estados financieros están elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Sec. 4.1</b>                  | Los estados financieros fueron aprobados por la Junta General de la empresa el 21 de marzo del 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                  | <b>b) Bases de Medición</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Sec. 2.34 (a)</b>             | Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico y los periodos contables se contabilizan anualmente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                  | <b>c) Moneda funcional y de presentación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Sec.3.23 (d)</b>              | Están presentados en dólares de los estados Unidos de Norte América US\$, que es la moneda funcional del Ecuador.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Sec. 10.15</b>                | <b>d) Uso de estimaciones y juicios</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                  | La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la empresa realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir por estas estimaciones.<br>Las estimaciones y supuestos relevantes serán revisados regularmente y serán reconocidos en cada periodo y en cualquier periodo futuro afectado.                             |
| <b>Sec. 10.8</b>                 | <b>e) Cambios en las políticas contables</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                  | <b>i) General</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                  | A partir del 1 de enero de 2012, la compañía ha cambiado sus políticas contables en cuanto a :<br>- Presentación de sus estados financieros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                  | <b>ii) Presentación de estados financieros</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Sec.35.3</b>                  | La empresa aplica la NIC 1 revisada Presentación de Estados Financieros (2007), que entró en vigencia en el país el 01 de enero de 2012 para el tercer grupo de compañías. A base de esta normativa, la compañía presenta los estados de información financiera, de resultados, de cambios en el patrimonio por la evolución generada en el capital accionario y el de flujo de efectivo por el método directo.                                                                                    |
| <b>Sec.35.6</b>                  | Se presenta la información comparativa con la del ejercicio contable anterior, de acuerdo con la norma revisada. Considerando que el cambio en la política contable solo afecta aspectos de presentación, no de otros afectos.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Sec.2.24</b>                  | <b>iii) Determinación y presentación de los segmentos de operación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                  | A partir de 2012, se presentará los ingresos y gastos por segmentos de conformidad a las diferentes áreas de la compañía.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Sec.10</b>                    | <b>3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Sec.10.2</b>                  | Las políticas contables establecidas por la Compañía en el proceso de transición 2011, regirán a partir de 2012. Estas establecen la base de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, para lograr su mejor presentación y comprensión.                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Sec.7.2</b>                   | <b>a) Efectivo y sus equivalentes</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Sec.7.2</b>                   | El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos de dinero en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de la Compañía, están incluidos como un componente del efectivo y equivalente al efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo.<br>Al 31 de diciembre en efectivo se presenta el saldo final de \$12.701,21 |
| <b>Sec. 11.13</b>                | La compañía reconoce el activo financiero que se origina de un acuerdo de la venta de bienes cuando tiene el derecho contractual incondicional de recibir efectivo u otro activo financiero por parte de los clientes. Estos activos financieros se valorizan a su valor razonable al reconocimiento inicial.                                                                                                                                                                                      |
| <b>Sec. 11.5</b>                 | <b>b) Préstamos y partidas por cobrar</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Sec. 11.5</b>                 | Los préstamos y partidas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable. Posterior                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                              | al reconocimiento inicial, pudiendo variar por las pérdidas por deterioro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Sec.11.8 (a)</b>          | Los instrumentos financieros están compuestos por las cuentas por cobrar clientes, por documentos por cobrar varias, anticipos al personal, y préstamos a accionistas.<br><br>Cuentas por cobrar clientes \$216.681<br>Deterioro ctas por cobrar comerciales (\$4904.62)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Sec.11.21</b>             | Al final de cada periodo sobre el que se informa los importes en libros de los deudores y otras cuentas por cobrar se revisarán para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconocerá en los resultados una pérdida por deterioro del valor, pero la empresa también ha decidido hacerlo acogiéndose también a la normativa legal ecuatoriana que dictamina como proceder al respecto.                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Sec.13</b>                | <b>c) Inventarios</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Sec.13.4</b>              | Los inventarios de mercaderías son reconocidos a su valor razonable entre el costo y el precio de venta estimado en menos los costos de terminación y venta.<br><br>Inventario de mercadería para la venta \$337.557,23                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Sec.13.11</b>             | Los gastos en que se incurran durante la producción se cargan directamente a los costos de producción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Sec. 13.18</b>            | La empresa utiliza el método promedio ponderado, esta fórmula de costo es aplicada para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Sec.17</b>                | <b>d) Propiedad, planta y equipo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Sec.17.4 y Sec. 17.15</b> | <b>i) Reconocimiento y medición</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Sec. 17.15</b>            | Las partidas de propiedad, planta y equipo son valorizados al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Sec. 17.22</b>            | La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos los valores residuales a lo largo de la vida útil estimada, aplicando el método lineal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Sec. 17.17</b>            | El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Sec. 17.16</b>            | Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación serán revisados anualmente y de ser procedente se ajustarán.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Sec. 17.19</b>            | La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se haya sido asignado por revalorización, menos su valor residual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Sec. 17.21 (a,b,c,d)</b>  | Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                              | Muebles y Enseres 10 años \$1627.58                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                              | Maquinaria y Equipos 10 años \$2549,25                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                              | Equipos de Computación 3 años \$1500,00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                              | Vehículos 5 años \$146.468,93                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Sec. 17.22</b>            | Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales fueron revisados en el período del 2015, y se revisaran en cada período contable para proceder al ajuste si es necesario.<br><br>Depreciación acumulada activos fijos \$84.330,47                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                              | <b>( e ) Pasivos Corrientes</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Sec. 4.7</b>              | En esta cuenta se registran las obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la empresa en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras. En esta cuenta se incluye los sobregiros bancarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                              | <b>( f ) Provisión para obligaciones por garantías</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Sec. 21.4</b>             | Las provisiones se determinarán considerando los contratos onerosos suscritos, estableciendo el monto por el costo estimado de la obligación por las garantías presentadas. El saneamiento del descuento se reconocerá como costo operativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                              | <b>( g ) Capital y Reservas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Sec. 4.12</b>             | <b>Acciones Ordinarias</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Sec. 4.12 ii</b>          | Al 31 de diciembre del 2015, el capital social con el que se constituyó la compañía está pagado en su totalidad, su valor es de ochocientos dólares divididos en ochocientas acciones de un dólar de valor nominal cada una.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Sec. 23.1</b>             | <b>( h ) Ingresos por Ventas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                              | Una empresa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la empresa. De existir alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos, la cantidad incobrable o su probabilidad es incierta se reconocerá como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.<br><br>Total ventas \$3.191.411,16 |
| <b>Sec. 28</b>               | <b>( i ) Beneficios a los empleados</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

|                        |                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Sec. 28.1 ( c )</b> | La Compañía tiene establecido beneficios a empleados de acuerdo a la Ley, por tener personal con relación de dependencia                                                                            |
| <b>Sec. 28.1 ( a )</b> | Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo en caso de contratar personal, serán reconocidos como gastos de conformidad con las disposiciones legales que ampara a los empleados. |

RAMIRO VALDEZ

LILIAM TORRES

GERENTE

CONTADORA

#### **POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

De conformidad a la Sección 10 Políticas contables, estimaciones y errores se formulan las notas explicativas, luego del análisis a cada una de las cuentas conforme el siguiente detalle que consta en los anexos:

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Secciones NIIF para PYMES</b> | <b>4. INFORMACION GENERAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Sec.3.24 (a)</b>              | Distribuidora de Alimentos Valdez Urgilez & Asociados es una compañía dedicada a la compra venta de productos de consumo masivo, creada en la ciudad de Cuenca, desde el año 1994.<br>Cuenta con un capital social de \$800,00 dividido en 800 acciones de un dólar cada una.                                                                                                                                                                                          |
| <b>Sec.3.24(a)</b>               | Es una sociedad de Responsabilidad Limitada radicada en el país, ubicada en la ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, parroquia Machángara, en la calle Coronel Delgado s/n y Panamericana Norte. Esq.                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                  | La empresa DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS VALDEZ URGILEZ & ASOCIADOS CÍA. LTDA. DISAVUG, tiene como finalidad la compra venta de productos de consumo masivo, el RUC de la empresa es 0190166988001.                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Sec.3.3</b>                   | <b>5. BASES DE ELABORACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                  | <b>f) Declaración del cumplimiento</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Sec.3.3</b>                   | Los estados financieros están elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Sec. 4.1</b>                  | Los estados financieros fueron aprobados por la Junta General de la empresa el 21 de marzo del 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                  | <b>g) Bases de Medición</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Sec. 2.34 (a)</b>             | Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico y los periodos contables se contabilizan anualmente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                  | <b>h) Moneda funcional y de presentación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Sec.3.23 (d)</b>              | Están presentados en dólares de los estados Unidos de Norte América US\$, que es la moneda funcional del Ecuador.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Sec. 10.15</b>                | <b>i) Uso de estimaciones y juicios</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                  | La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la empresa realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir por estas estimaciones.<br>Las estimaciones y supuestos relevantes serán revisados regularmente y serán reconocidos en cada periodo y en cualquier periodo futuro afectado. |
| <b>Sec. 10.8</b>                 | <b>j) Cambios en las políticas contables</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                  | <b>iv) General</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                  | A partir del 1 de enero de 2012, la compañía ha cambiado sus políticas contables en cuanto a :<br>- Presentación de sus estados financieros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                  | <b>v) Presentación de estados financieros</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Sec.35.3</b>                  | La empresa aplica la NIC 1 revisada Presentación de Estados Financieros (2007), que entró en vigencia en el país el 01 de enero de 2012 para el tercer grupo de compañías. A base de esta normativa, la compañía presenta los estados de información financiera, de resultados, de cambios en el patrimonio por la evolución generada en el capital accionario y el de flujo de efectivo por el método directo.                                                        |
| <b>Sec.35.6</b>                  | Se presenta la información comparativa con la del ejercicio contable anterior, de acuerdo con la norma revisada. Considerando que el cambio en la política contable solo afecta aspectos de presentación, no de otros afectos.                                                                                                                                                                                                                                         |

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Sec.2.24</b>              | <b>vi) Determinación y presentación de los segmentos de operación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                              | A partir de 2012, se presentará los ingresos y gastos por segmentos de conformidad a las diferentes áreas de la compañía.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Sec.10</b>                | <b>6. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Sec.10.2</b>              | Las políticas contables establecidas por la Compañía en el proceso de transición 2011, regirán a partir de 2012. Estas establecen la base de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, para lograr su mejor presentación y comprensión.                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Sec.7.2</b>               | <b>e) Efectivo y sus equivalentes</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Sec.7.2</b>               | El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos de dinero en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de la Compañía, están incluidos como un componente del efectivo y equivalente al efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo.<br>Al 31 de diciembre en efectivo se presenta el saldo final de \$6.377,83 |
| <b>Sec. 11.13</b>            | La compañía reconoce el activo financiero que se origina de un acuerdo de la venta de bienes cuando tiene el derecho contractual incondicional de recibir efectivo u otro activo financiero por parte de los clientes. Estos activos financieros se valorizan a su valor razonable al reconocimiento inicial.                                                                                                                                                                                     |
| <b>Sec. 11.5</b>             | <b>f) Préstamos y partidas por cobrar</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Sec. 11.5</b>             | Los préstamos y partidas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable. Posterior al reconocimiento inicial, pudiendo variar por las pérdidas por deterioro.                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Sec.11.8 (a)</b>          | Los instrumentos financieros están compuestos por las cuentas por cobrar clientes, por documentos por cobrar varias, anticipos al personal, y préstamos a accionistas.<br><br>Cuentas por cobrar clientes \$161.906,33<br>Deterioro ctas por cobrar comerciales (\$4904.62)                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Sec.11.21</b>             | Al final de cada periodo sobre el que se informa los importes en libros de los deudores y otras cuentas por cobrar se revisarán para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconocerá en los resultados una pérdida por deterioro del valor, pero la empresa también ha decidido hacerlo acogiéndose también a la normativa legal ecuatoriana que dictamina como proceder al respecto.                                                 |
| <b>Sec.13</b>                | <b>g) Inventarios</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Sec.13.4</b>              | Los inventarios de mercaderías son reconocidos a su valor razonable entre el costo y el precio de venta estimado en menos los costos de terminación y venta.<br><br>Inventario de mercadería para la venta \$279.760,48                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Sec.13.11</b>             | Los gastos en que se incurran durante la producción se cargan directamente a los costos de producción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Sec. 13.18</b>            | La empresa utiliza el método promedio ponderado, esta fórmula de costo es aplicada para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Sec.17</b>                | <b>h) Propiedad, planta y equipo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Sec.17.4 y Sec. 17.15</b> | <b>i) Reconocimiento y medición</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Sec. 17.15</b>            | Las partidas de propiedad, planta y equipo son valorizados al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Sec. 17.22</b>            | La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos los valores residuales a lo largo de la vida útil estimada, aplicando el método lineal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Sec. 17.17</b>            | El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Sec. 17.16</b>            | Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación serán revisados anualmente y de ser procedente se ajustarán.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Sec. 17.19</b>            | La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se haya sido asignado por revalorización, menos su valor residual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Sec. 17.21 (a,b,c,d)</b>  | Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                              | Muebles y Enseres 10 años \$1627.58                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                              | Maquinaria y Equipos 10 años \$2549,25                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                              | Equipos de Computación 3 años \$3900.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                              | Vehículos 5 años \$98.500,98                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Sec. 17.22</b>            | Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales fueron revisados en el período del 2016, y se revisaran en cada período contable para proceder al ajuste si es necesario.<br><br>Depreciación acumulada activos fijos \$103.456,79                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                              | <b>( e ) Pasivos Corrientes</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Sec. 4.7</b>              | En esta cuenta se registran las obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la empresa en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras. En esta cuenta se incluye los sobregiros bancarios.                                                                                                                                                                                                                          |

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                        | Proveedores por pagar comerciales    \$140.581,24<br>Cuentas por pagar locales                \$ 13.303,60<br>Cuentas pagar socios                        \$ 7.251.91                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                        | <b>( f ) Provisión para obligaciones por garantías</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Sec. 21.4</b>       | Las provisiones se determinarán considerando los contratos onerosos suscritos, estableciendo el monto por el costo estimado de la obligación por las garantías presentadas. El saneamiento del descuento se reconocerá como costo operativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                        | <b>( g ) Capital y Reservas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Sec. 4.12</b>       | <b>Acciones Ordinarias</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Sec. 4.12 ii</b>    | Al 31 de diciembre del 2016, el capital social con el que se constituyó la compañía está pagado en su totalidad, su valor es de ochocientos dólares divididos en ochocientas acciones de un dólar de valor nominal cada una.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Sec. 23.1</b>       | <b>( h ) Ingresos por Ventas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                        | <p>Una empresa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la empresa. De existir alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos, la cantidad incobrable o su probabilidad es incierta se reconocerá como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.</p> <p>Total ventas \$2.551.376,72</p> |
| <b>Sec. 28</b>         | <b>( i ) Beneficios a los empleados</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Sec. 28.1 ( c )</b> | La Compañía tiene establecido beneficios a empleados de acuerdo a la Ley, por tener personal con relación de dependencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Sec. 28.1 ( a )</b> | Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo en caso de contratar personal, serán reconocidos como gastos de conformidad con las disposiciones legales que ampara a los empleados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

